

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### GALENDE

##### *Anuncio de aprobación definitiva*

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP 02/16 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria MP 02/16, transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, conforme al siguiente detalle:

##### *Gastos generados en aplicaciones presupuestarias*

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
342.622	Edificios y otras construcciones	941,32
	<i>Total gastos</i>	<i>941,32</i>

##### *Bajas generadas en aplicaciones presupuestarias*

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
130.625.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	941,32
	<i>Total gastos</i>	<i>941.32</i>

Contra la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la comunidad autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Galende, 25 de mayo de 2013.-El Alcalde.

R-202301738

